Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
321 - 2026	Mensual	*1/05/2026* A *31/05/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA	CC	15.621.308

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral.

8. Lugar de ejecución

SUCRE - *SINCELEJO*

SUCRE BOLÍVAR CÓDOBA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
321 - 2026	Mensual	*1/05/2026* A *31/05/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si	Para el periodo que comprende el presente informe se orientó de manera permanente a los profesionales Reintegradores y facilitadores con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación, planes de trabajo y planes de acción, específicamente en la revisión de la totalidad de la población en reincorporación y de los demás procesos de acuerdo con la fase en la que se encuentran cada uno de los planes. Se revisó la matriz anexo 6 de ajustes manuales de los planes individuales de reincorporación enviada por una profesional para ajustar el plan de reincorporación de una persona, se aprobaron tres ajustes. En el comité General que se llevó a cabo el 6 mayo de 2026 con los Facilitadores y el equipo primario se abordaron los siguientes temas. •Distribución de Actividades entre los Profesionales Sociales Profesional de Seguimiento – Profesional Comunitaria. •Distribución de la Digitación y Entrega de Gestión Documental por parte de los Facilitadores y Reintegradores. •Casos excepcionales – Mesa de Apoyos a Procesos Misionales. •Socialización Variables Índice de Reincorporación. •Planes Prediales. •Oferta SENA. •Avances Proceso Restaurativo - Comparecientes •Planes de Reincorporación Anual - Ciclo Anual – Programación de seguimientos. •Actualización módulo de Grupos Familiares (mayo–junio) población en proceso de reincorporación y Auto SAR. •Recomendaciones operativas y estratégicas para programación anual 2026. De igual forma se brindó orientación a los profesionales facilitadores sobre la exclusión de las acciones que le apuntan a las variables que ya se encuentran cumplidas.
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	Para el periodo que comprende el presente informe se ha realizado seguimiento a la fase de formulación de los planes individuales de reincorporación y de los ajustes necesarios en los planes de reincorporación que actualmente se encuentran en estado “En Elaboración” y que presentan inconsistencias o errores en el proceso de evaluación de las acciones correspondientes al ciclo anual anterior. Se realizó análisis junto con el equipo de facilitadores de las acciones que presentan inconsistencias en el SIRR y que no permiten avanzar en la puesta en ejecución de los planes anuales, lo cual retrasa el ejercicio dado que se debe esperar que se haga el ajuste masivo por parte de soporte para poder avanzar con el cargue de los planes anuales. Se realizó el análisis de las acciones seleccionadas por la población en los planes generales teniendo en cuenta los departamentos y municipios en los que se encuentran ubicados, así como sus preferencias y necesidades en torno al programa de Reincorporación integral, también teniendo en cuenta lo priorizado en el ciclo anual 2025 y aquellas acciones que quedaron en proceso lo que permite identificar las necesidades en cuanto a oferta Nacional y Territorial que permite la articulación y gestión para el acceso de la población sujeto y sus familias. De igual forma se dieron los lineamientos frente a la atención del mes de mayo y todos lo que tiene ver con el proceso de selección de acciones para los Planes Anuales. Se revisaron los casos presentados a la Mesa de Casos excepcionales y Apoyos a Procesos Misionales, donde se hace seguimiento eventos extraordinarios, seguimiento acuerdos y correcciones. Se revisaron soportes de matrículas y cierres de estado de formación académica y formación para trabajo para fidelizar la información en SIRR. Se realizó seguimiento a la culminación del cargue de los Planes Generales de Reincorporación.
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	Para el periodo en que comprende el presente informe se realizó seguimiento a la fase de formulación de los planes individuales de reincorporación, en total en el GT se cuenta con 513 personas activas con planes individuales de reincorporación de los cuales para este periodo 513 cuentan con plan general y se encuentran en proceso de selección de acciones para los planes anuales. Para este periodo se ha estado revisando las acciones que quedaron en estado en proceso del ciclo anual 2025 y las que de acuerdo con la oferta y las gestiones propias del GT se podrían priorizar, también analizando variables de contexto que permita promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
321 - 2026	Mensual	*1/05/2026* A *31/05/2026*

			Se ha continuado con la Articulación con UNAD en la estrategia Maestro Itinerante mediante la tercera reunión de seguimiento en la cual se realizó la confirmación de datos de contacto de la población vinculada, gestión de documentos para matrículas, de igual forma se presentó el remplazo de una persona que se retiró de la estrategia. En este espacio se presentan las novedades, Casos Especiales, Rutas, Alertas y reportes de las clases virtuales y la atención presencial.
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	**Si**	Para el periodo que comprende el presente informe se realizó el Comité General que se llevó a cabo el 6 mayo de 2026 con los Facilitadores y el equipo primario se abordaron temas como: Distribución de Actividades entre los Profesionales Sociales Profesional de Seguimiento – Profesional Comunitaria, distribución de la Digitación y Entrega de Gestión Documental por parte de los Facilitadores y Reintegradores, Casos excepcionales – Mesa de Apoyos a Procesos Misionales, Socialización Variables Índice de Reincorporación, planes prediales, oferta SENA, avances proceso restaurativo – comparecientes, planes de Reincorporación Anual - Ciclo Anual – Programación de seguimientos, actualización módulo de Grupos Familiares (mayo–junio) población en proceso de reincorporación y Auto SAR, Recomendaciones operativas y estratégicas para programación anual 2026.
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	**Si**	En el periodo que comprende el presente informe se articuló con los profesionales facilitadores el acompañamiento a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación, actualmente el GT acompaña a 9 grupos familiares a quienes se les atiende y se acompaña mensualmente en el marco de atención psicosocial. Se socializa la oferta institucional que ha permitido la vinculación a educación, formación para el trabajo y mejoramiento de vivienda. Así mismo la vinculación y participación a programas con ICBF, comisarías de familia, defensoría, entra otras. Para este periodo se dio respuesta a la solicitud de identificación de grupos familiares en el marco del PLAN DE BUSQUEDA DE GRUPOS FAMILIARES PENDIENTES DE VINCULACION A LA ESTRATEGIA DE ACOMPAÑMIENTO INTEGRAL A GRUPOS FAMILIARES-AUTO SAR AI 067 DE 2021. Se efectuó la revisión de la información remitida en la base Instrumento_Seguimiento_Busqueda en la cual se reporta una persona con hecho victimizante (homicidio), Desde el grupo territorial se pudo constatar que la persona no dejo Hijos menores de edad y la compañera sentimental en su momento manifestó no estar interesada en vincularse a la estrategia, expresando temor por su seguridad y la de su familia y preocupación por posibles señalamientos al estar vinculada a este proceso.
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Frente al cumplimiento de esta obligación se ha realizado seguimiento a la programación de los planes anuales para conocer el número de personas que han seleccionado las acciones que apuntan al tema de pensiones y poder llevar a cabo el Alistamiento y programación de jornadas en el Convenio 124 de 2024 – COLPENSIONES y ARN. Se identifican los temas prioritarios a socializar con los profesionales conforme a las necesidades identificadas sobre el acceso al Sistema General de Pensiones, inicio del diligenciamiento del cronograma mensual de socialización, articulado con las acciones programadas en los Planes Individuales de Reincorporación.
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	**Si**	Durante este periodo no se realizó gestiones ni acompañamiento a los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, lo que se ha realizado es la lectura y la revisión de los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad. A la fecha no se ha recibido en el GT solicitud sobre estas.
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Para este periodo y por delegaciones del Coordinador a otros profesional no se realizó orientación, acompañamiento y el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral, sin embargo, se ha realizado lectura de los métodos operativos de la Estrategia de Empleabilidad. Además, se ha realizado seguimiento a las formaciones que viene adelantando WE-EFFECT en el marco de la estrategia de empleabilidad.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
321 - 2026	Mensual	*1/05/2026* A *31/05/2026*

9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	**Si**	Para este periodo se realizó verificación y seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna, con relación a atención de la población y registros de asistencias e inasistencia, matrículas de formación académica y formación para el trabajo. Revisión de actualización de instrumentos. Seguimiento a planes de trabajo y planes de acción, seguimiento acuerdos, seguimiento a población del proceso de atención diferencial. Por indicaciones del supervisor del contrato se realizó aprobación en SIRR de informes de justicia y paz (2), se realizó en el periodo en mención la aprobación de ajustes manuales por la pantalla de ajustes a planes 3 acciones.
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante el periodo que comprende este informe se asistió y se participó de los siguientes espacios: •Comité General - Misional GT Sucre - Bolívar – Córdoba. •Enfócate. Encuentros sobre discapacidad. •Revisión Acciones GT Sucre - Bolívar – Córdoba. •Socialización acciones y cumplimento de variables. •Reunión Caso De Riesgo-Mujer PAD Puerto Libertador. •Variables Cumplidas VS Acciones De la Oferta. •Reunión Mensual UNAD -ARN convenio 096 de 2026- Maestro Itinerante. •Lineamientos para ajuste de acciones planes 2025 - 2026. •Mesa De Apoyo A Procesos Misionales-Casos Excepcionales, Extraordinarios Y GI - abril.
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	**Si**	Para este periodo se enviaron los siguientes informes y reportes que fueron requeridos por el supervisor del contrato: Programación del ciclo anual 2026 para planes de Reincorporación. Diligenciamiento de la matriz PROGRAMACION ANUAL MAYO 12.xlsx Insumo para la Mesa PRI, cuyo objetivo es conocer el panorama actual de los Grupos de Trabajo (GT) en el proceso de programación.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Pedro Jose Villa de la Rosa Firmado digitalmente por Pedro Jose Villa de la Rosa		Eduardo Porras Mendoza Firmado digitalmente por Eduardo Porras Mendoza	
Nombre:	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA	**Nombre:**	EDUARDO PORRAS MENDOZA
		Cargo:	COORDINADOR GT SUCRE - BOLÍVAR-CÓRDOBA

Fecha	*1/06/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx